

Comunicado a los compañeros conductores de Aplicaciones.

Queridos compañeros, en aras de continuar con el proceso de marcha pacífica el próximo 15 de Marzo, en el ejercicio de reclamar nuestros derechos Constitucionales como ciudadanos y de la transparencia que se requiere en el mismo, abriendo los espacios de comunicación para que podamos aportar e informarnos de las solicitudes recogidas por la gran mayoría de conductores en las diferentes ciudades del país informamos que se ha radicado ante los diferentes estamentos del gobierno Nacional el siguiente documento y continuaremos recogiendo sus apreciaciones al respecto.

SEÑORES DEL GOBIERNO NACIONAL

Ref. Solicitud de una mesa de diálogo con los líderes y representantes regionales de los conductores de Aplicaciones y Usuarios.

Como es de su conocimiento las grandes problemáticas que vivimos día a día en las calles para sobrevivir y poder llevar un alimento a nuestros hogares, que para muchos colombianos este es el sustento diario de nuestras familias y el único ingreso mínimo vital que tenemos para vivir de una forma decente. Somos madres y padres solteras/solteros, cabeza de hogar, que tenemos a nuestro cuidado niños y/o adultos mayores y personas en estado de discapacidad parcial y total. Desde esta necesidad de supervivencia, que miles de desempleados y profesionales sin oportunidades de ubicarse laboralmente, acudimos al rebusque cotidiano, lo que desde el Plan Nacional de Desarrollo el gobierno ha establecido como una Economía Popular.

Nuestro trabajo, aunque no esté regulado por el gobierno Nacional no es un delito y no merecemos tal persecución por parte de los agentes de tránsito en vía, merecemos poder disfrutar como lo dice la OIT y como lo firman los tratados internacionales suscritos por Colombia, de "un trabajo estable, digno y decente".

Acudiendo al Art. 23 de nuestra Constitución Nacional que establece que: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución". Por medio del presente documento las presentamos a usted, en aras de establecer un espacio de diálogo, en el logremos concretar acuerdos y compromisos serios y claros, frente a las problemáticas que aquejan a los conductores adscritos a las diferentes plataformas de arrendamiento de vehículos con conductor, en el que asumimos que, si bien tenemos Derechos y Deberes que cumplir, con leyes y normas, también es evidente que estas son arcaicas y ya no responden a las necesidades para las que en su época fueron creadas. Épocas en las que el auge de la modernidad y la tecnología no marcaban pautas de desarrollo como en la actualidad.

También reconocemos el esfuerzo que este gobierno está realizando para lograr regular nuestra labor, sin embargo, nos desconcierta su actuar al emitir borradores y "exhortar" a las autoridades de Tránsito y Transporte, para que incremente sus

controles en las diferentes ciudades, sanciones injustas, persiguiendo los conductores informales de aplicaciones, situación que desde hace una década estamos viviendo bajo la incertidumbre de pensar que algún día seamos multados y nuestro único medio de sustento, guardado en patios por 5, 20 y hasta 40 días, pagando grúas y parqueaderos que, en efecto ponen en riesgo funesto y fáctico a nuestras familias y las de más de 200.000 colombianos. Sin embargo, es tal nuestra situación que reiteramos que no tenemos de otra alternativa para subsistir en este país tan falto de oportunidades laborales, donde somos los Nadie y nadie nos está protegiendo.

Como lo dijimos anteriormente, nosotros somos conductores no delincuentes, como tal, merecemos ser tratados con respeto y dignidad. En repetidas oportunidades se evidencian un sin número de abusos, arbitrariedades y agresiones que se cometen a nombre de la Ley por la interpretación errónea del Código Nacional de Tránsito, incumpliendo los procedimientos policiales por parte de quienes deben salvaguardar, que todos los habitantes vivamos seguros y en paz. De manera respetuosa nuestras peticiones son:

1. Se solicita formalmente se dé un cese inmediato de dichas persecuciones por parte de la Policía Nacional y Secretarías de Movilidad a nivel nacional, mientras estemos en un proceso de diálogo y se logre avanzar en la creación del contenido de la nueva Ley, tanto con el Gobierno Nacional como con el Congreso de la República, en el que se construyan de manera colectiva y con claridad los parámetros que nos van a regir.
2. Que se brinden garantías para poder circular libremente por el territorio nacional, como lo estipula el Art. 24 de la Constitución Nacional sin ningún tipo de estigmatización, segregación, ni criminalización y se nos brinde seguridad de nuestra integridad física, de nuestros bienes y herramientas para poder trabajar y ejercer nuestra labor.
3. En aras a la igualdad de derechos Que se nos brinden beneficios tales como el acceso al 50% en el SOAT y se establezca una tarifa diferencial en la gasolina.
4. Que se permita un mecanismo de participación donde los ciudadanos, como constituyentes primarios - conductores y usuarios- decidan el futuro y la continuidad del arrendamiento del vehículo con conductor por medio de plataformas tecnológicas.
5. Se de claridad del Art.135 Modificado por el Art. 22 de la Ley 1383 del 2010, en el cual se establece el comparendo D12 "conducir un vehículo que sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente para el cual se tiene licencia de tránsito" ya que no es claro cuál es el juicio de valor para determinar esta infracción, bajo los principios de la Ley 1437 del 2011 relacionados con el Debido Proceso, Igualdad, Imparcialidad, Buena fe,